



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Simiti



TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Nº	RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO	ORDEN DOCUMENTO EXPEDIENTE ELECTRONICO
1	13744408900220160001400	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ROSENDO GUERRERO GUERRERO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	4
2	13744408900220150002000	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NILSON AHUMADA GUZMAN	LIQUIDACION DE CRÉDITO	20
3	13744408900220150005900	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OSWALDO SIMANCA SOTO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	4
4	13744408900220150007000	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CRISTIAN GIRALDO GUTIERREZ	LIQUIDACION DE CRÉDITO	4
5	13744408900220160001600	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FERNEY GUZMAN CAMAÑO Y JORGE RICARDO TORRES ANTONIO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	4
6	13744408900220160008700	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE HERNANDO ROMERO RUIZ	ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO	7
7	13744408900220160000900	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE VICENTE GAMEZ PEÑA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	7
8	13744408900220180000800	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ARLEY DE JESUS CARVALLIDO LOBO	LIQUIDACION DE CRÉDITO	8
9	13744408900220180029900	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DANILSON JEREZ RODRIGUEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	13

10	13744408900220190000500	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COAGROSUR	CARLOS JUIO GUERRERO SANCHEZ;CARMEN ROSA VELA VANEGAS	EXCEPCIONES PREVIAS	25
11	13744408900220190000500	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COAGROSUR	CARLOS JUIO GUERRERO SANCHEZ;CARMEN ROSA VELA VANEGAS	RECURSO DE RESPOSICIÓN	25

Se fija el presente traslado en la página web del despacho <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-promiscuo-municipal-de-simiti> , por el término de un (01) día, corriendo desde el día siguiente el termino de tres (03) días hábiles, dentro de los cuales la contraparte podrá formular objeciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 del mismo estatuto.

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral de despacho.


 AURY POVEDA TORRES
 Secretaria